

MSP-DM-AG-785-2019

14 de octubre 2019

Señor
Michael Soto Rojas
MINISTRO

Estimado señor:

ASUNTO: Documento de Advertencia 01-050-2019 AD/AL, sobre Ley Para Regular el Teletrabajo N° 9738.

Estimado señor:

Como parte del servicio de Advertencia que le compete efectuar a esta Auditoría General, nos permitimos informarle sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 184, Alcance 211 del día 30 de setiembre de 2019 de la Ley 9738 denominada "Ley para regular el Teletrabajo" - Adjuntamos documento digital-

La citada Ley para regular el Teletrabajo pretende generar en el Sector Público una cultura de mejoramiento continuo en la prestación de servicios, impulsando el crecimiento económico y generando oportunidades de empleo de calidad para hombres y mujeres.

La norma en marras contiene una serie de regulaciones que permiten a la Administración establecer regulaciones para los empleadores y las personas teletrabajadoras, preservando los derechos laborales de estas últimas, así como una adecuada prestación de servicios y logro de objetivos institucionales.

En razón de lo antes indicado, resulta imperativo para esta Auditoría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno, poner en conocimiento de ese Despacho los alcances de esta Ley, en razón del impacto que tiene a nivel de la Administración Pública, y cuya eventual inobservancia podría materializar riesgos de talento humano¹, ante lo cual se deben emprender, por parte del Despacho y de las diversas instancias de la Administración, las acciones necesarias para su implementación.

¹ Tomado de: Guía técnica para la formulación y seguimiento electrónico de riesgos Nivel Directivo Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional MSP-OMCGI-GTF SER-ND-I-2019

Sobre las acciones que ejecute la Administración, ante la situación indicada, favor informar a esta Auditoría General.

Emitimos el presente documento de “*advertencia*”, de conformidad con las potestades establecidas para esta Auditoría General en la “*Ley General de Control Interno*”, las “*Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público*” y las “*Normas generales de auditoría para el Sector Público*”, formulados por la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Auditoría General,

Douglas Elioth Martínez
Auditor Interno

mvg/kcr

C: